



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-INDE-010-2026
"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTO SINTÉTICO EN CAMPO DE TIRO CON
ARCO PARA EL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA
CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-INDE-010-2026** correspondiente al **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTO SINTÉTICO EN CAMPO DE TIRO CON ARCO PARA EL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:XX horas** del día **17 de marzo de 2026**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 11 de marzo del presente año, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral **8.2** de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico elaborado, luego de proceder a la evaluación y análisis técnico de la documentación, muestra y pruebas del laboratorio, realizado por el órgano solicitante, contenido en oficio DA-216/2026 de fecha 10 de marzo del presente año, recibido el día de hoy 17 de marzo,



suscrito por el C. Jontathan Garduño Barrera Director de Administración del INDE y la legal y administrativa realizada por la convocante de las propuestas técnicas recibidas, durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 incisos a) y b)** de las bases de licitación se llevó a cabo la evaluación técnica, legal y administrativa de las propuestas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

Técnica legal y administrativa

LICITANTE: OSCAR IGNACIO CASTORENA GRANDA

NO CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales **4.1, 6.1 inciso A) y 8.1** de las bases de licitación y junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A SUMINISTRAR E INSTALAR OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN LA PARTE INFERIOR DE LAS NOTAS ADICIONALES**, se estableció y requirió lo siguiente:

"4.1

NOTAS ADICIONALES

- *Tiempo de entrega 8 semanas.*
- *Se requiere pruebas de laboratorio que certifique que cumple con lo especificado no mayor a 1 mes.*
- *Se requiere muestra del pasto de: 1.0 metro x 1.0 metro*
- *Fichas técnicas del producto del pasto sintético*
- *El laboratorio que realice las pruebas al pasto propuesto deberá contar el certificado de ISO 17025 el cual es la norma internacional que establece los requisitos para la competencia técnica y la imparcialidad de los laboratorios de ensayo y calibración, no mayor a 3 meses.*
- *Las pruebas de laboratorio requeridas para la verificación del cumplimiento técnico del pasto son las siguientes:
EN15301:2007, ISO 8543-1998, FIFA 2024-12 HEAT TEST 14 METHOD, EN14955:2005, FIFA METHOD 25."*

- **En el numeral 6.1 inciso A) Propuesta técnica, de las bases de licitación, se estableció y requirió lo siguiente:**

...
...



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

“6.1 Inciso A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales **4.1 al 4.4** de las presentes bases de licitación, señalando **número de partida, descripción, cantidad, unidad de medida, marca, modelo y garantía** de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse **plazo, lugar y condiciones de entrega**. En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.

Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

...
...
...”

Derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante participante, se advierte que, si bien es cierto en su propuesta señala en las notas adicionales, que “se requiere pruebas de laboratorio que certifique que cumple con lo especificado no mayor a un mes”, sin embargo, la prueba de laboratorio que adjunta data de fecha de emisión del 12/12/2025, siendo que lo solicitado es una prueba no mayor a un mes, por lo que incumple con lo expresamente requerido en el numeral 4.1, en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Asimismo, se observa que dentro de la prueba de laboratorio anexada, únicamente presenta caratula o portada de los resultados, sin que se acompañe el informe de laboratorio, el cual no incluye los elementos que permiten verificar con certeza la realización de dichas pruebas y al no presentarse la documentación integral del reporte de laboratorio, no es posible corroborar con plena certeza que las pruebas señaladas hayan sido realizadas específicamente al pasto sintético ofertado en su propuesta. Derivado de lo anterior, no es posible confirmar la correspondencia entre el producto ofertado y la documentación técnica presentada, por lo que su propuesta técnica incumple con lo expresamente requerido en el numeral 4.1, en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

• **En el numeral 6.1 inciso J) CATÁLOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES, de las bases de licitación, se estableció y requirió lo siguiente:**

“...
6.1 INCISO

J) CATÁLOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES pudiendo ser del fabricante de la marca propuesta por el licitante, para la totalidad del paquete único, donde se especifiquen las características



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y el modelo propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las solicitadas en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, **debidamente relacionados con el número de la partida, de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal**, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de "La Ley".

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

...

De la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante participante, se advierte que, en el apartado marca y modelo, oferta pasto sintético marca y modelo TAYFON ZEROFILL, sin embargo, en su ficha técnica indica marca NOVO TURF, modelo ZEROFILL (NON-INFILL), asimismo, el certificado que presenta, el cual es emitido por la AMPSID, acredita a TAYFON, S.A. DE C.V. y la prueba de laboratorio esta emitida a nombre de la empresa NOVOTURF, S.A. DE C.V., no existiendo la certeza del producto a ofertar, por lo que *discrepa* con su propuesta técnica e incumple con lo expresamente requerido en el numeral 4.1 en relación directa con el numeral 6.1 inciso J) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

- **En el numeral 8.1 JUNTA DE ACLARACIONES, último párrafo de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:**

"...

8.1 Cualquier modificación y/o aclaración a estas bases de licitación, derivada del resultado de la(s) junta(s) de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de "La Ley".

- En fecha 18 de febrero de 2026, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, en la que se modificó el numeral 4.1 de las bases de licitación, quedando de la siguiente manera:

"...

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PAQUETE ÚNICO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA O MODELO	GARANTIA
<p>Suministro e instalación de sistema de pasto sintético de alta especialidad deportiva, de nueva generación, diseñado específicamente para aplicaciones deportivas de alto rendimiento, el cual no requiere agregados de relleno, reduciendo el mantenimiento y optimizando su desempeño. El sistema deberá estar conformado por fibras de monofilamento y monofilamento texturizado que brindan un efecto de amortiguación ("cushion effect") superior, ofreciendo máxima comodidad y seguridad al usuario. Características técnicas principales Color: Podrán presentar Verde olivo, verde bosque, verde lima, o el que se tenga disponible por fabricante, incluso en bicolor de tonalidades verdes, para el trazo de las líneas oficiales deberá ser blanco (no es necesaria muestra en blanco), Altura de fibra: 20 mm, Dtex: 18,500 dtex; Densidad: 220 puntadas/m² Galga: 3/8" Peso de fibra: 2,089 g/m² Peso total: 3,004 g/m² Capa de sellado en SBR Protección anti-radiación ultravioleta (UV) para mayor durabilidad, Pruebas de laboratorio aplicadas al sistema, las cuales incluyen:- Lisport XL hasta 6,000 ciclos - Evaluación de resistencia al desgaste y durabilidad bajo simulación de uso intensivo.- Heat Test Method 14 (5 horas en seco con categoría 2-3 y húmedo con categoría 1) - Ensayo de estabilidad del sistema bajo exposición térmica prolongada.- Yarn Mass Loss - Pérdida de masa del hilo tras pruebas de desgaste, para verificar integridad de la fibra.- Tuftbinds (fresco y envejecido) - Ensayo de fuerza de anclaje de las fibras al respaldo, antes y después de procesos de envejecimiento acelerado.- Carpet ID - Identificación técnica de la alfombra: altura de pelo, galga, puntadas, tipo de fibra y backing.- Water Perm (Permeabilidad al agua) - Determinación de la tasa de drenaje vertical del sistema.- DSC (Calorimetría Diferencial de Barrido) - Evaluación de propiedades térmicas del hilo y estabilidad del polímero.- PSD (Particle Size Distribution) y Bulk Density en materiales de relleno recomendados - Caracterización granulométrica y densidad aparente de agregados para control térmico en climas cálidos. Certificado oficial emitida por la Asociación Mexicana de Pasto Sintético e Infraestructura Deportiva A.C., gestionada directamente por el fabricante, asegurando respaldo técnico, cumplimiento normativo y calidad certificada. La propuesta incluye todos los insumos y procesos necesarios para la correcta instalación, tales como: Cargas, acarreos, cortes, desperdicios y fletes, Mano de obra especializada y certificada, Anclaje vulcanizado entre paños, marcado de líneas de trazo de color de acuerdo a plano, instalación integral, segura y de alta calidad, conforme a normativas vigentes.</p>	8,000 M2	ZEROFILL	1 AÑO EN DEFECTOS DE INSTALACION Y 3 AÑOS EN DEFECTOS DE FABRICACION CON PROVEEDOR Y 9 AÑOS DEFECTOS DE FABRICACION CON FABRICANTE
<p>Instalación de pasto sintético existente, en zona indicada por el cliente, incluye; pegamento, costura si es necesario para unión, materiales y accesorios de adherencia de pasto, limpieza de pasto previo a instalarse a base de presión de agua, relleno de arena de sílice aprox. 7-10 kg/m².</p>	2600 m2	Pasto Existente N/A	N/A

NOTAS ADICIONALES:

- Se requieren 8 semanas para su ejecución
- Se requiere pruebas de laboratorio que certifique que cumple con lo especificado No mayor a 1 mes
- Se requiere muestra del pasto de: 1.0 metro x 1.0 metro
- Fichas técnicas del producto del pasto sintético
- El laboratorio que realice las pruebas al pasto propuesto deberá contar el certificado de ISO 17025 el cual es la norma internacional que establece los requisitos para la competencia técnica y la imparcialidad de los laboratorios de ensayo y calibración, no mayor a 3 meses.
- Las pruebas de laboratorio requeridas para la verificación del cumplimiento técnico del pasto son las siguientes:



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

- *EN15301:2007, ISO 8543-1998, FIFA 2024-12 HEAT TEST 14 METHOD, EN14955:2005, FIFA METHOD 25,*

- *Se adjunta plano de diseño y trazo de tiro con arco.”*

De la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante (anexo 1) el licitante omite señalar e incluir el plano de diseño y trazo de tiro con arco, que se presentó y adjuntó en junta de aclaraciones de fecha 18 de febrero del presente año, dicha modificación se realizó al numeral 4.1 de las bases de licitación, debiendo ser parte integrante de la propuesta, omisión con la que incumple con lo expresamente requerido en el numeral 4.1 en relación directa con el numeral 8.1 último párrafo de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Por lo anterior, y al ser el criterio de adjudicación por **PAQUETE** para el presente procedimiento, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de licitación para la partida única en la que participa.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la ley de adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales **4.1, 6.1 inciso A) y J), 10 inciso** de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **OSCAR IGNACIO CASTORENA GRANDA, NO CUMPLE**, por lo que **SE DESECHA** su proposición para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa.

LICITANTE: PROVEEDURÍA REGIONAL KAI S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad a lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación y lo establecido en junta de aclaraciones.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida por parte del órgano solicitante y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en la base de licitación, se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **PROVEEDURÍA REGIONAL KAI S. DE R.L. DE C.V., CUMPLE** con los



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

requisitos y condiciones solicitados en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para el PAQUETE ÚNICO en que participa.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
PROVEEDURÍA KAI S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
PROVEEDURÍA KAI S. DE R.L. DE C.V.	\$4´302,260.00 M.N. MAS EL 16%IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por los artículos 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **14:00 horas del día 18 de marzo de 2026**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el **FALLO** de la presente licitación pública, en ésta misma sala de Juntas, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:14 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

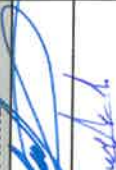



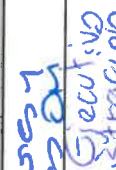
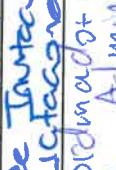
<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. JOEL ARANDA LEÓN COORDINADOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p>C. KERLY YARELI ORRANTIA FLORES ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>ÓRGANO SOLICITANTE</p>  <p>C. EDUARDO VALENTIN MARIN RUIZ DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p>C. ABEL BARAJAS ELÍAS ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INDE EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes al presente acto.

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-INDE-010-2026

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTO SINTÉTICO EN CAMPO DE TIRO CON ARCO PARA EL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA"

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fab Limón Félix	Dir. de Licitaciones y Licitaciones	LIFL741013709	
2	Joel Aranda León	Coordinador Ejecutivo de Administración	AALJ9160701591	
3	Kerly Yareli Orantia Flores	ANPA Análisis Jurídico	OAFK970118	
4	Carlos Florencia Aguirre	Aux de Servicios	7746691213914	
5	Edardo Valentín Luna Ruiz	Comp-as Inde	MARE810214	
6	Abel Barajas Elías	OIC - INDE	BAEA890604197	
7				
8				
9				
10				

IRIS DENI MUÑOZ CÁRDENAS

17 DE MARZO DE 2026

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet y YouTube.

En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

14:00 HORAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
 PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTO SINTÉTICO EN CAMPO DE TIRO CON ARCO PARA EL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA
 FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA"**

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA

Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

IRIS DENI MUÑOZ CÁRDENAS

17 DE MARZO DE 2026

14:00 HORAS

Los datos personales que sean recibidos en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporciona. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasc, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Caizada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAT 2.0 (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>); o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.